



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

29 de julio de 202 a las 10:00

### Lugar de celebración

Rectorado / Telemática

### **Asistentes**

PRESIDENTE

Dña. María del Rosario Delgado Fernández, Técnico de contratación

VOCALES

D. Ernesto Santos Urda, Vocal interventor

Dña. Almudena Romero Ugarte, Letrada Asesoría Jurídica

SECRETARIA

Dña. Asunción Sánchez Zuloaga, Servicio de Contratación

### Orden del día

- 1.- Subsanación: S-AB/2024/013456 - Suministro del sistema de catodoluminiscencia modular para microscopio electrónico de barrido (SEM) para la Universidad Complutense de Madrid en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .
- 2.- Otros: S-AB/2024/013456 2 - Informe Minerva.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: S-AB/2024/013456 - Suministro del sistema de catodoluminiscencia modular para microscopio electrónico de barrido (SEM) para la Universidad Complutense de Madrid en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: S-AB/2024/013456 - Suministro del sistema de catodoluminiscencia modular para microscopio electrónico de barrido (SEM) para la Universidad Complutense de Madrid en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 5.- Propuesta adjudicación: S-AB/2024/013456 - Suministro del sistema de catodoluminiscencia modular para microscopio electrónico de barrido (SEM) para la Universidad Complutense de Madrid en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 6.- Aprobación de acta: S-AB/2024/013456 2 - Aprobación de acta.

### Se Expone

- 1.- Subsanación: S-AB/2024/013456 - Suministro del sistema de catodoluminiscencia modular para microscopio electrónico de barrido (SEM) para la Universidad Complutense de Madrid en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La empresa no ha presentado en el plazo concedido para la subsanación el Anexo VII solicitado, no obstante, la Mesa ha concluido que el contenido del Anexo VI es suficiente para considerar el sometimiento de la empresa a la jurisdicción de los Tribunales españoles por lo que no procede al exclusión de la empresa licitadora.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

La Mesa acuerda **ADMITIR** a:

- NIF: NL826069794B01 CL Solutions B.V.

No teniendo aún disponible el Informe Minerva la Mesa acuerda suspender la sesión en este acto.

2.- Aprobación de acta: S-AB/2024/013456 2 - Aprobación de acta.

La Mesa acuerda la aprobación del acta: S-AB/2024/013456 2 Adtiva-Subsana correspondiente a la sesión: PA 45/23\_6416 2.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Asunción Sánchez Zuloaga  
SECRETARIA

Dña. María del Rosario Delgado Fernández  
PRESIDENTA